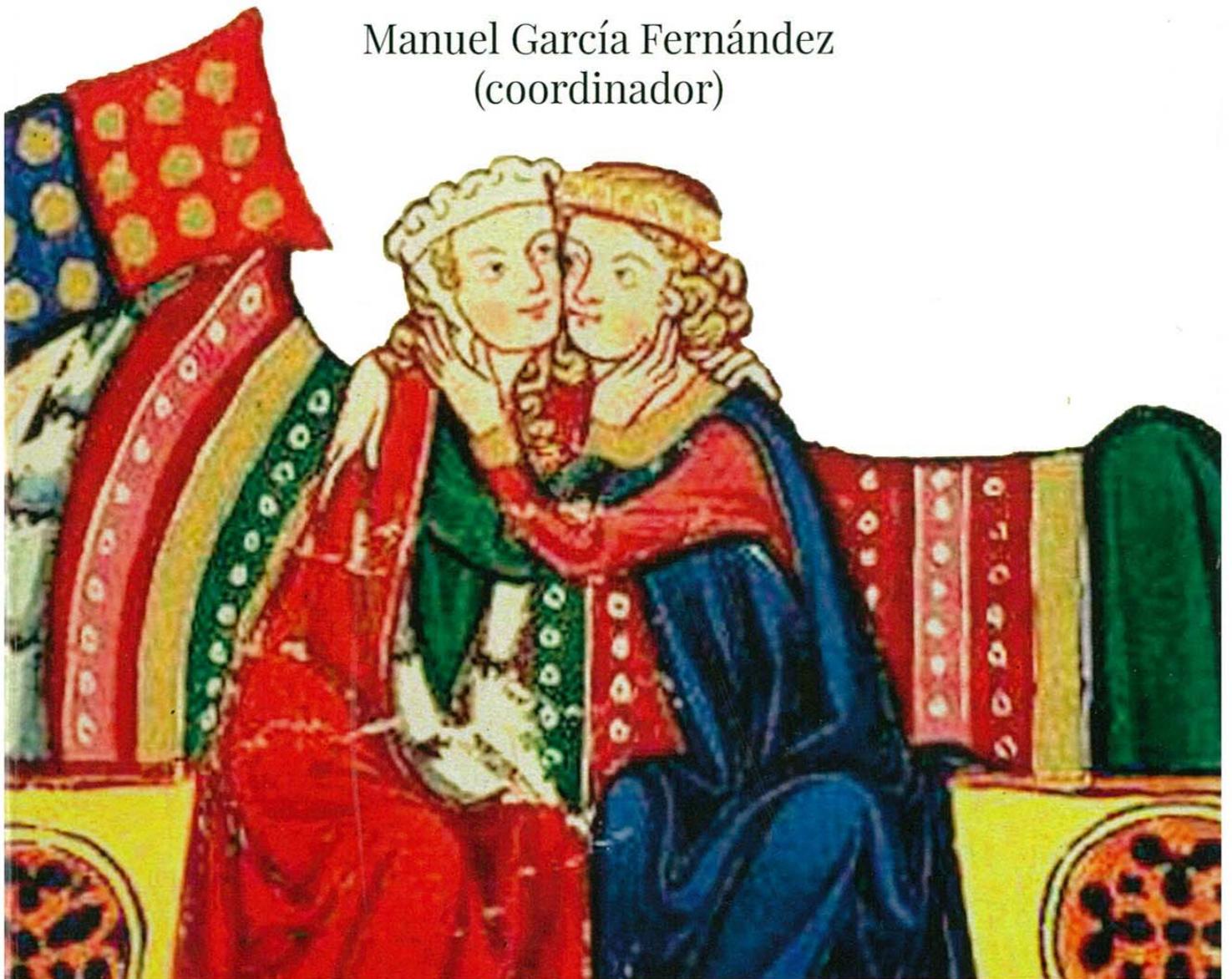


En la Europa medieval. Mujeres con historia, mujeres de leyenda

Siglos XIII-XVI

Manuel García Fernández
(coordinador)



Editorial Universidad de Granada
Editorial Universidad de Sevilla

EN LA EUROPA MEDIEVAL.
MUJERES CON HISTORIA, MUJERES DE LEYENDA.
SIGLOS XIII-XVI

COLECCIÓN HISTORIA

DIRECTOR

Prof. Dr. Antonio Caballos Rufino. Universidad de Sevilla.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Prof. Dr. Antonio Caballos Rufino. Catedrático de Historia Antigua. Universidad de Sevilla.
Prof^{ta} Dr^a M^a Antonia Carmona Ruiz. Prof^a Tit. de Historia Medieval. Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. José Luis Escacena Carrasco. Catedrático de Prehistoria. Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. César Formis Vaquero. Catedrático de Historia Antigua. Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. Juan José Iglesias Rodríguez. Catedrático de Historia Moderna. Universidad de Sevilla.
Prof^{ta} Dr^a Pilar Ostos Salcedo. Catedrática de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno. Catedrático de Historia de América. Universidad de Sevilla.
Prof^{ta} Dr^a Oliva Rodríguez Gutiérrez. Prof^a Tit. de Arqueología. Universidad de Sevilla.
Prof^{ta} Dr^a María Sierra Alonso. Catedrática de Historia Contemporánea. Universidad de Sevilla.

COMITÉ CIENTÍFICO

Prof. Dr. Víctor Alonso Troncoso. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de La Coruña.
Prof. Dr. Michel Bertrand. Prof. d'Histoire Moderne, Université de Toulouse II-Le Mirail; Directeur, Casa de Velázquez, Madrid.
Prof. Dr. Nuno Bicho. Prof. de Prehistoria, Universidade de Lisboa.
Prof. Dr. Laurent Brassous. MCF, Archéologie Romaine, Université de La Rochelle.
Prof^{ta} Dr^a Isabel Burdiel. Catedrática de H^a Contemporánea de la Universidad de Valencia y Premio Nacional de Historia 2012.
Prof. Dr. Alfio Cortonesi. Prof. Ordinario, Storia Medievale, Università degli Studi della Tuscia, Viterbo.
Prof^{ta} Dr^a Teresa de Robertis. Prof. di Paleografia latina all'Università di Firenze.
Prof. Dr. Adolfo Jerónimo Domínguez Monedero. Catedrático de Historia Antigua, Universidad Autónoma de Madrid.
Prof^{ta} Dr^a Anne Kolb. Prof. für Alte Geschichte, Historisches Seminar der Universität Zürich, Suiza.
Prof^{ta} Dr^a Sabine Lefebvre. Prof. d'Histoire Romaine à l'Université de Bourgogne, Dijon.
Prof^{ta} Dr^a Isabel María Marinho Vaz De Freitas. Prof. Ass. História Medieval, Universidade Portucalense, Oporto.
Prof^{ta} Dr^a Dirce Marzoli. Direktorin der Abteilung Madrid des Deutschen Archäologischen Instituts.
Prof. Dr. Alain Musset. Directeur d'Études, EHESS, Paris.
Prof. Dr. José Miguel Noguera Celdrán. Catedrático de Arqueología de la Universidad de Murcia.
Prof. Dr. Xose Manoel Nuñez-Seixas. Prof. für Neueste Geschichte, Ludwig-Maximilians Universität, München.
Prof^{ta} Dr^a M^a Ángeles Pérez Samper. Catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Barcelona.
Prof^{ta} Dr^a Ofelia Rey Castelao. Catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Santiago de Compostela.
Prof. Dr. Benoit-Michel Tock. Professeur d'histoire du Moyen Âge à l'Université de Strasbourg.

MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ
(coordinador)

EN LA EUROPA MEDIEVAL.
MUJERES CON HISTORIA, MUJERES
DE LEYENDA. SIGLOS XIII-XVI

eug EDITORIAL
UNIVERSIDAD
DE GRANADA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
u  **eus**
Editorial Universidad de Sevilla

Sevilla 2019

Colección Historia

Núm.: 332

COMITÉ EDITORIAL:

José Beltrán Fortes

(Director de la Editorial Universidad de Sevilla)

Araceli López Serena

(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez

Rafael Fernández Chacón

María Gracia García Martín

Ana Ilundáin Larrañeta

María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado

Manuel Padilla Cruz

Marta Palenque Sánchez

María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda

José-Leonardo Ruiz Sánchez

Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla y de la Editorial Universidad de Granada.

Este libro se edita con la colaboración del Grupo de Investigación HUM-214 de la Junta de Andalucía.

Motivo de cubierta: Alonso XI y Leonor de Guzmán.
Mujeryedadmedia.blogspot.com

@ Editorial Universidad de Granada 2019

Campus Universitario de Cartuja, Colegio Máximo, s/n - Granada

© Editorial Universidad de Sevilla 2019

C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.

Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443

Correo electrónico: eus4@us.es

Web: <http://www.editorial.us.es>

© Manuel García Fernández (coord.) 2019

© De los textos, sus autores 2019

Impreso en papel ecológico

Impreso en España-Printed in Spain

ISBN de la Editorial Universidad de Granada: 978-84-338-6492-5

ISBN de la Editorial Universidad de Sevilla: 978-84-472-2870-6

Depósito Legal: SE 1023-2019

Diseño de cubierta y maquetación: referencias.maquetacion@gmail.com

Impresión: Podiprint

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	
MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ	9
PRÓLOGO	
MERCEDES BORRERO FERNÁNDEZ.....	11
Isabel de Hungría: princesa santa y modelo femenino de Europa (1207-1231). HEDVIG BUBNÓ.....	13
María de Molina, «noble et muy virtuosa señora».	
MARÍA ANTONIA CARMONA	25
Isabel, princesa de Aragão e rainha de Portugal (1270-1336).	
JOSÉ AUGUSTO DE SOTTOMAYOR-PIZARRO.....	49
Modelos femeninos en la corte durante la minoría de Alfonso XI (1312-1325). La reina Constanza de Portugal y las infantas doña Constanza y doña María de Aragón	
MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ	65
María de Portugal frente a Leonor de Guzmán. La lucha por el papel de reina durante el reinado de Alfonso XI de Castilla (1325-1350).	
ALEJANDRA RECUERO LISTA	77
Pedro I el Cruel y sus mujeres.	
ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO	99
Inês, uma Castro em Portugal.	
BERNARDO VASCONCELOS e SOUSA	137
El romance de Inés de Castro. Historia, literatura y leyenda.	
PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ	149

La reina Juana Manuel de Villena (1339-1381). La legitimación de la Casa Trastámara DIANA PELAZ FLORES	169
«La Señora mejor heredada que se fallaba en España»: patrimonio y transmisión del señorío de Leonor, condesa de Alburquerque, a fines del siglo XIV. VÍCTOR MUÑOZ GÓMEZ	187
Leonor López de Córdoba: vida y memoria de una mujer de finales del Medioevo. MARGARITA CABRERA SÁNCHEZ	207
En torno a una peculiar duquesa castellana del siglo XV. GLORIA LORA SERRANO	229
D. Joana: uma mulher entre Portugal e Castela (1462-1550). ISABEL VAZ de FREITAS	243
La mujer en las Islas Canarias de señorío (siglo XV): el ejemplo de Beatriz de Bobadilla en La Gomera y El Hierro. CARMEN HEREDIA HEREDIA	263
Las mujeres mudéjares de Castilla a fines de la Edad Media: una aproximación a su realidad jurídica y social. PABLO ORTEGO RICO	277
Leonor de Guzmán, duquesa de Medina Sidonia (1472-1522). LUIS PAREJO FERNÁNDEZ	305
Emparedadas, beatas y honestas en el reino de Sevilla a fines de la Edad Media. SILVIA MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ	323

LEONOR LÓPEZ DE CÓRDOBA: VIDA Y MEMORIA DE UNA MUJER DE FINALES DEL MEDIEVO*

MARGARITA CABRERA SÁNCHEZ
Universidad de Córdoba

Posiblemente, son pocas las personas que, al visitar la majestuosa iglesia cordobesa de San Pablo, reparan en la existencia de dos inscripciones funerarias que se conservan en una de las capillas de ese templo. La primera de ellas, emplazada al nivel del suelo de esa capilla, perteneció al maestre Martín López, un importante miembro de la nobleza petrística, en tanto que la segunda, pese a estar situada en un lugar poco visible de ese recinto, es la inscripción funeraria de Leonor López de Córdoba, hija del anterior y una de las mujeres más conocidas y más interesantes de la historia de Córdoba¹. Su fascinante vida justifica que le hayamos dedicado el presente trabajo, en el que trataremos de conocer su trayectoria vital y la de otros miembros de su grupo familiar. Su historia es la de una familia que, en plena guerra civil castellana, persistió en la fidelidad al rey Pedro el Cruel, por lo que, tras el advenimiento de la dinastía Trastámara, los miembros de ese linaje, después del ser despojados de sus bienes y acabar encarcelados e incluso ajusticiado alguno de ellos, se vieron obligados a intentar recuperar la fortuna y el poder perdidos.

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación *Tecnología y Conocimiento en la Península Ibérica (siglos XIII-XVI)* (Ref. HAR2015-67619-P), cofinanciado por el Ministerio de Economía y Competitividad y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

1. Se trata de la capilla de la Virgen del Rosario, que se encuentra situada a la izquierda de la nave central de la iglesia. La inscripción de Leonor se puede localizar en el muro de acceso a esa capilla, en la parte derecha, aunque suele estar oculta por un banco. También tapada por un banco, en la parte izquierda de ese muro, se encuentra la inscripción de Ruy Gutiérrez de Hínestrosa, esposo de Leonor.

Para poder reconstruir la historia de Leonor López de Córdoba y de su familia contamos con el minucioso relato sobre su vida que nos legó la propia Leonor², lo que, sin duda, constituye un auténtico privilegio para los historiadores, dado que, como es sabido, el género autobiográfico no se suele prodigar demasiado durante los siglos medievales. De hecho, hace ya cuatro décadas, ese relato fue considerado una «revelación primeriza de la forma autobiográfica»³. La lectura de esas *Memorias*, en cuyas páginas se puede palpar el sufrimiento que padecieron tanto Leonor como sus familiares, la hemos completado con la consulta de los numerosos testimonios documentales que se han conservado, que, además de ayudarnos a perfilar el estudio prosopográfico de la familia, nos permiten conocer un nuevo capítulo de esa crónica familiar, marcado ya por la recuperación económica de los integrantes del linaje.

1. LEONOR LÓPEZ DE CÓRDOBA, LA HIJA DEL MAESTRE

Al comenzar su relato autobiográfico, Leonor López de Córdoba dejaba constancia de que sus padres fueron el maestre Martín López de Córdoba y Sancha Carrillo⁴. Casi no poseemos noticias referidas a esta última, posiblemente porque, tal y como señala su hija en sus *Memorias*, «falleció muy temprano»⁵. Afortunadamente, tenemos muchos datos que nos permiten trazar, con gran nitidez, la biografía del padre de Leonor, un hombre vinculado de forma especial al rey Pedro el Cruel, cuya cercanía y fidelidad al monarca le permitieron hacer una brillante carrera política, pero también lo condujeron hacia un terrible destino, dado que fue mandado ejecutar por orden de Enrique II.

A juzgar por los testimonios que han llegado a nosotros, Martín López de Córdoba fue descendiente de la familia de uno de los conquistadores de esa ciudad: Domingo Muñoz. Un hermano de este último, Martín Muñoz, quien también participó en el asedio de la ciudad, fue, al parecer, el bisabuelo de Martín López de Córdoba⁶. Apenas si existen datos referidos a la familia de

2. El texto ha sido objeto de numerosas ediciones, aunque nosotros hemos utilizado, sobre todo, una de ellas: *Relación que deja escrita para sus descendientes Leonor de Córdoba, Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. LXXXI, ed. Marqués de la Fuensanta del Valle, Madrid, 1883, pp. 33-44. También hemos obtenido datos de una edición reciente: *Las Memorias de Doña Leonor López de Córdoba*, ed. B. Sánchez Dueñas, Córdoba, 2013. Sobre las distintas ediciones que se han hecho, ver las que aparecen recogidas en esta última obra (ibídem, p. 30).

3. Ayerbe-Chaux 1977, p. 25.

4. *Relación que deja escrita para sus descendientes Leonor de Córdoba, Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. LXXXI, ed. cit., p. 35.

5. Ibídem, p. 36.

6. Real Academia de la Historia (RAH), *Colección Salazar*, Ms. D-31, f. 95r.

Martín López desde las décadas centrales del siglo XIII hasta mediados de la centuria siguiente. Pese a todo, los testimonios documentales que se han conservado permiten suponer que, en la década de los cincuenta del siglo XIV, Martín López de Córdoba debía de ser ya una persona de confianza de Pedro el Cruel. En 1357, el rey le hizo merced del señorío de Monturque⁷, lo que denota ya, de forma evidente, el protagonismo que empezaba a tener en la corte. En febrero de 1359, el monarca le otorga, también como señorío, la heredad del Cascajar, especificando que, a partir de entonces, debía llamarse Villafranca. Martín López ya era en ese momento camarero del rey⁸, es decir, que se encargaba del cuidado personal del monarca, y a ese oficio se le añadirían otros cargos palatinos que evidencian, de igual modo, que era una persona de la máxima confianza del rey. Así, nos consta que, en 1362, era repostero mayor del rey⁹ y, pocos años después, desempeñaba los oficios de privado¹⁰ y mayordomo mayor del monarca¹¹. De igual modo, fue alcalde mayor de Córdoba¹² y alguacil mayor de Sevilla¹³, oficios de gran relevancia, dado que se trataba de dos de las principales ciudades del reino castellano.

Como forma de recompensar su fidelidad, en 1364, el monarca le concedió el maestrazgo de la orden de Alcántara¹⁴, al que después se vino a sumar el maestrazgo de la orden de Calatrava¹⁵. La obtención de esos dos maestrazgos suponía la culminación de la carrera política de Martín López, aunque el clima de guerra civil que ya se respiraba iba a dificultar el dominio efectivo sobre las citadas órdenes¹⁶. En 1369, cuando tuvo lugar la batalla de Montiel, Martín López se refugió en Carmona junto a los hijos del monarca¹⁷, lo que es una prueba evidente de la fidelidad con la que sirvió al soberano hasta el final, cuando, sin duda, presentía que lo tenía todo perdido. Allí permanecería hasta

7. Pino García 1993, p. 227.

8. Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Sección Priego, leg. 25, n.º 2. 1359.02.12. Almazán. Sobre Villafranca, ver Nieto Cumplido 2013, pp. 159-168.

9. P. López de Ayala, *Crónica del rey don Pedro*, t. 66, ed. BAE, Madrid, 1953, p. 521. Deducimos que ese oficio lo desempeñaba en 1362 porque se alude a ello en un apartado de la crónica en el que se narran los sucesos acaecidos ese año (el citado apartado da comienzo en *ibídem*, p. 515).

10. *Ibídem*, p. 534.

11. Díaz Martín 1987, p. 63.

12. Ya lo era en 1359 (ADM, Sección Priego, leg. 25, n.º 2. 1359.02.12. Almazán).

13. Díaz Martín 1987, p. 63.

14. P. López de Ayala, *Crónica del rey don Pedro*, t. 66, ed. cit., p. 534. Nos consta que fue en 1364 porque se alude a ello en un apartado de la crónica en el que se relatan los sucesos acaecidos ese año (el citado apartado da comienzo en *ibídem*, p. 531).

15. Figura al frente de ese maestrazgo en 1367 (*ibídem*, p. 572). Deducimos ese año porque se alude a ello en un apartado de la crónica en el que se narran los sucesos acaecidos ese año (el citado apartado da comienzo en *ibídem*, p. 550).

16. Ver, sobre esta cuestión, Cabrera Sánchez 2001, pp. 204-206.

17. P. López de Ayala, *Crónica del rey don Pedro*, t. 66, ed. cit., p. 590.

el año 1371, momento en el que Enrique II lo mandó ejecutar en Sevilla¹⁸. Gracias a algunas crónicas conocemos la crueldad con la que fue ejecutado. Así, Fernando de Salmerón señalaba que «arrastraron a Martín López e le cortaron los pies e las manos en la plaça de Sant Françisco e lo quemaron»¹⁹. Además, según anota su hija Leonor en sus *Memorias*, se le confiscaron sus bienes²⁰.

A la hora de estudiar la figura del maestre Martín López de Córdoba, merece la pena detenerse a analizar su interesante vida privada y familiar. Todas las noticias que poseemos al respecto ponen de manifiesto que compartió su vida con varias mujeres y que, como consecuencia de esas relaciones, fue padre de varios hijos. La primera de esas mujeres, Sancha Carrillo, llegó a ser su esposa, dado que Leonor López señala, en su relato, que el rey Pedro sacó a su madre de un monasterio para casarla con Martín López²¹. De este matrimonio nacieron, al menos, dos hijos. El primero de ellos, según apuntan algunos testimonios, fue Álvaro de Córdoba²², un personaje muy famoso de la historia religiosa de esa ciudad, cuyo nacimiento tuvo lugar hacia 1360²³. Fue confesor de la reina Catalina de Lancáster y de Juan II²⁴ y murió en 1430²⁵. Fundó el monasterio cordobés de Santo Domingo de Escalaceli²⁶. Pocos años después del alumbramiento de Álvaro vino al mundo su hermana Leonor. Según sus *Memorias*, su nacimiento acaeció en Calatayud, «en casa del rey»²⁷. Aunque en el relato no se especifica la fecha, deducimos que Leonor pudo nacer hacia 1362, dado que la toma de Calatayud, por parte de Pedro el Cruel, se produjo ese año²⁸. En todo caso, su madre, Sancha Carrillo, debió de morir poco tiempo

18. P. López de Ayala, *Crónica del rey don Enrique, segundo de Castilla*, t. 68, ed. BAE, Madrid, 1953, pp. 8-9.

19. Lomax 1982, p. 635. Sin embargo, Fernando de Salmerón indicaba que la ejecución tuvo lugar en 1372 (ibídem).

20. *Relación que deja escrita para sus descendientes Leonor de Córdoba*, Colección de documentos inéditos para la Historia de España, t. LXXXI, ed. cit., p. 37. El señorío de Villafranca se lo entregó el rey a una de sus hijas, dado que así consta en el testamento de este último (P. López de Ayala, *Crónica del rey don Enrique, segundo de Castilla*, t. 68, ed. cit., p. 41).

21. *Relación que deja escrita para sus descendientes Leonor de Córdoba*, Colección de documentos inéditos para la Historia de España, t. LXXXI, ed. cit., p. 39.

22. J. de Ribas, *Vida y milagros de el B. Fray Álvaro de Córdoba*, ed. facsímil, Córdoba, 1987, p. 28.

23. Ibídem, p. 35.

24. Ibídem, p. 30.

25. Ibídem, pp. 210 y 215.

26. Ramírez de Arellano y Gutiérrez 1995, p. 529.

27. *Relación que deja escrita para sus descendientes Leonor de Córdoba*, Colección de documentos inéditos para la Historia de España, t. LXXXI, ed. cit., p. 39.

28. Sobre el cerco y la toma de Calatayud, ver P. López de Ayala, *Crónica del rey don Pedro*, t. 66, ed. cit., pp. 522-524. El cronista se refiere a ello en un apartado de la crónica en el que se narran los sucesos acaecidos en 1362 (el citado apartado da comienzo en ibídem, p. 515).

después, ya que Leonor afirma que no llegó a conocerla²⁹, a lo cual hay que añadir que, según se indica en otro testimonio, Martín López de Córdoba fue maestre de Alcántara estando viudo³⁰, por lo que es obvio que su esposa había muerto ya en 1364, año en el que, como ya se indicó, obtuvo ese maestrazgo³¹.

Sin embargo, su condición de maestre de una orden militar no le impidió seguir disfrutando de la compañía de otra mujer, con la que, además, según tendremos ocasión de comprobar a continuación, mantenía una relación extramatrimonial desde hacía tiempo. Gracias a un documento de 1367 sabemos que esa mujer se llamó Teresa Álvarez de Haro y que ella y Martín López tenían en ese momento un hijo llamado Lope López de Haro³². En sus *Memorias*, Leonor señala que Lope López era un año mayor que ella³³, por lo que, de ser cierta esta información, es evidente que habría nacido hacia 1361, es decir, cuando el maestre estaba casado con Sancha Carrillo. Probablemente, Martín López y Teresa Álvarez solo fueron amantes, si se tiene en cuenta que el hijo de ambos nació cuando todavía vivía la esposa legítima de Martín López, que su condición de maestre le exigía el celibato y que, además, en ese testimonio documental al que se ha hecho referencia anteriormente no se especificaba en ningún momento que Teresa Álvarez fuera la esposa del maestre. De cualquier modo, la lectura de ese documento permite intuir que la relación que mantenían, aunque no fuese legítima, era, al parecer, estable³⁴, por lo que es posible que Teresa fuera la mujer que permaneció al lado del maestre durante los últimos años de vida de este último.

Por otra parte, Leonor alude en sus *Memorias* a tres hermanas y a otros hermanos, pero no aporta ningún dato sobre su identidad y sobre el nombre de la madre³⁵, por lo que no sabemos si fueron hijos de Martín López y de Sancha Carrillo o si se trató de vástagos ilegítimos de Martín López de Córdoba. En todo caso, la lectura de ese relato permite imaginar el cariño de Leonor hacia su hermano Lope, ya que, al mencionar la muerte de este último, se refería

29. *Relación que deja escrita para sus descendientes Leonor de Córdoba, Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. LXXXI, ed. cit., p. 40.

30. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-33, f. 92v.

31. P. López de Ayala, *Crónica del rey don Pedro*, t. 66, ed. cit., p. 534.

32. RAH, *Colección Salazar*, Ms. D-9, f. 165r. 1367.04.29. Burgos.

33. *Relación que deja escrita para sus descendientes Leonor de Córdoba, Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. LXXXI, ed. cit., p. 38.

34. En ese documento, Pedro el Cruel concedía a Lope López varias villas en concepto de señorío y, a la hora de especificar las normas de sucesión en el mayorazgo, se contemplaba la posibilidad de que este último pudieran heredarlo otros hijos que pudieran nacer de esa unión (RAH, *Colección Salazar*, Ms. D-9, f. 165r. 1367.04.29. Burgos).

35. Se refiere a tres cuñados suyos, esposos de sus hermanas, y a otros hermanos (*Relación que deja escrita para sus descendientes Leonor de Córdoba, Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. LXXXI, ed. cit., pp. 36 y 38).

a él como «la más hermosa criatura que había en el mundo»³⁶. Pero, además, un documento de 1363 nos informa de la existencia de otro hijo de Martín López llamado Luis López, aunque no facilita ningún dato sobre la madre³⁷. En realidad, lo único que se sabe de él es que, tras contraer matrimonio con María Alfonso, heredera del señor de Espejo, Juan Arias de la Reguera, fue titular de ese señorío junto con su esposa³⁸.

2. LEONOR, LA DAMA DE LA REINA, Y SU FAMILIA

Como ya se indicó con anterioridad, Leonor López de Córdoba es, sin lugar a dudas, una de las mujeres más conocidas de toda la historia de Córdoba. Aunque vino al mundo muy lejos de esta ciudad, dado que como ya señalamos su nacimiento tuvo lugar en Calatayud³⁹, Leonor mantuvo una estrecha relación con Córdoba, ya que en esta ciudad andaluza pasó una buena parte de su vida y fue también el lugar en donde murió y fue sepultada.

Casi no se tienen datos sobre su infancia, aunque, como solía ser habitual entre las mujeres de la nobleza, cuando todavía era una niña, su padre concertó su matrimonio –en sus *Memorias* afirma que la casó «de siete años»– con Ruy Gutiérrez de Hinestrosa, hijo de Juan Fernández de Hinestrosa, camarero mayor de Pedro el Cruel⁴⁰ años atrás⁴¹. En realidad, esa temprana edad nos lleva a suponer que lo que se llevó a cabo en ese momento fue la ceremonia del desposorio, si tenemos en cuenta, además, que contamos con un testimonio documental fechado en 1386 en el que se especifica que la boda se había celebrado unos diez o doce años antes⁴², es decir hacia 1374-1376, cuando Leonor podía tener entre 12 y 14 años. En todo caso, la fecha de nacimiento de Leonor hacia 1362⁴³ y los

36. Fue sepultado, junto a otros hermanos, en el convento de San Francisco de Sevilla (*Relación que deja escrita para sus descendientes Leonor de Córdoba, Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. LXXXI, ed. cit., p. 38). Este edificio, que era colindante con la plaza de San Francisco de Sevilla (Castillo Utrilla 1988, p. 35), se empezó a derribar en el año 1840. Hoy día, lo único que se conserva del mismo es el arquiello del Ayuntamiento y la capilla de San Onofre (ibidem, pp. 31-32).

37. ADM, Sección Comares, leg. 55, doc. n.º 2. 1363.03.04. Córdoba. Documento citado y reproducido por Cabrera Muñoz 2009, pp. 51 y 50, nota 111.

38. Ibidem, p. 50.

39. *Relación que deja escrita para sus descendientes Leonor de Córdoba, Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. LXXXI, ed. cit., p. 39.

40. *Las Memorias de Doña Leonor López de Córdoba*, ed. cit., p. 56.

41. De hecho, tras su muerte, en septiembre de 1359, el oficio de camarero mayor había pasado a desempeñarlo Martín López de Córdoba (Cabrera Sánchez 2001, p. 200).

42. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 28r. 1386.11.07. Córdoba.

43. Deducimos que pudo nacer hacia 1362 porque la toma de Calatayud, por parte de Pedro el Cruel, se produjo este año (sobre el cerco y la toma de Calatayud, ver P. López de Ayala, *Crónica del rey don Pedro*, t. 66, ed. cit., pp. 522-524. El cronista se refiere a ello en un apartado de

7 años que al parecer tenía⁴⁴ cuando se estableció ese primer acuerdo matrimonial, nos permitirían fechar este último en 1369, un momento trascendental que Martín López de Córdoba supo aprovechar para establecer ese vínculo matrimonial entre su hija y un miembro de otro linaje petrista, sellando aún más su compromiso político junto al rey.

Pero, cuando falleció el monarca, todo cambió para Leonor y los miembros de su familia, dado que estuvieron encarcelados –en las atarazanas de Sevilla según se indica en las *Memorias*– hasta la muerte de Enrique II⁴⁵, es decir, hasta 1379. Ese relato permite suponer que Leonor pasó el resto de su infancia y llegó a la adolescencia prisionera entre los muros de ese edificio, si bien hemos de tener en cuenta el documento de 1386, al que nos referimos con anterioridad, en el que Ruy Gutiérrez dejaba constancia de que él y Leonor López habían celebrado sus «bodas en faz de la iglesia en Carmona» unos diez o doce años antes⁴⁶, lo que nos llevaría a datar ese enlace hacia 1374-1376, en un momento en el que ambos estaban todavía encarcelados, lo cual no deja de ser llamativo, ya que de ello se deduce que abandonaron la prisión sevillana para casarse en Carmona. En cualquier caso, gracias a ese testimonio documental sabemos que la dote de Leonor ascendió a 60.000 maravedíes en metálico, en paños de oro y seda, en plata, en prendas de vestir y en joyas⁴⁷.

Tras la muerte de Enrique II, a tenor de la información contenida en las *Memorias*, Leonor se marchó a Córdoba junto a una tía suya⁴⁸ y, al parecer, pasó en esta ciudad bastantes años⁴⁹. Fue entonces cuando comenzó el lento camino que le llevaría a recuperar el prestigio y el patrimonio familiar. Y, para ello, nada mejor que iniciar un acercamiento a la corte y en particular a la reina Catalina de Lancáster, a quien seguramente Leonor hizo llegar su relato, con el fin de darle a conocer la inquebrantable fidelidad de su padre, Martín López de Córdoba, hacia quien había sido el abuelo de la reina, el rey don Pedro, haciéndola participe de su propia odisea familiar tras la llegada al trono de Enrique de Trastámara. Cabe pensar, por tanto, que las *Memorias* se realizasen antes de que Leonor se marchase a la corte, si tenemos en cuenta, además, que

la crónica en el que se narran los sucesos acaecidos en 1362 y que da comienzo en *ibidem*, p. 515) y en las *Memorias* se indica que el nacimiento de Leonor tuvo lugar en Calatayud, «en casa del rey» (*Relación que deja escrita para sus descendientes Leonor de Córdoba, Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. LXXXI, ed. cit., p. 39).

44. *Las Memorias de Doña Leonor López de Córdoba*, ed. cit., p. 56.

45. *Relación que deja escrita para sus descendientes Leonor de Córdoba, Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. LXXXI, ed. cit., pp. 37-38.

46. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 28r. 1386.11.07. Córdoba.

47. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 28r. 1386.11.07. Córdoba.

48. *Relación que deja escrita para sus descendientes Leonor de Córdoba, Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. LXXXI, ed. cit., pp. 38-40.

49. Ella misma señala en un momento de su relato que llevaba 17 años junto a su tía (*ibidem*, p. 40).

en el relato no hay ninguna mención a esos años en los que esta última estuvo al servicio de la reina. Se ha llegado incluso a señalar que la obra pudo ser una «carta de presentación» ante la soberana⁵⁰.

Lo que queda fuera de toda duda es que Leonor supo ganarse el cariño y la confianza de la reina, ya que en la *Crónica de Juan II* se alude a ella como «dueña»⁵¹ y «privada» de esta última⁵² y se añade, además, que la soberana «la amaba en tal manera, que ninguna cosa hacía sin su consejo»⁵³. Sin embargo, esa relación tan estrecha entre las dos terminaría por romperse. Desconocemos realmente la causa de esa ruptura, aunque de la lectura de la crónica se puede deducir que ello tuvo que ver con la presencia en la corte, por mediación de Leonor, de una mujer llamada Inés de Torres, por culpa de la cual la reina «aborresció» a Leonor⁵⁴. Tal vez se trató de una cuestión de celos entre las dos por disputarse el afecto y la confianza de la soberana, aunque es evidente que todo terminó muy mal entre Catalina de Lancáster y Leonor, a juzgar por el hecho de que en el año 1412, encontrándose esta última en Córdoba, la reina dispuso que, si regresaba a la corte, la ordenaría quemar⁵⁵. En cualquier caso, ella había sabido aprovechar su influencia sobre Catalina de Lancáster para velar por sus propios intereses y por los de su familia, introduciendo en la corte a su yerno⁵⁶ y a su hija⁵⁷. Era la forma de recuperar tanto el patrimonio como el poder que habían ostentado los miembros de su linaje antes de caer en desgracia.

Pero a Leonor López de Córdoba, que podía tener entonces 50 años, le quedaban todavía muchos años de vida. Las fuentes documentales que se han conservado son un testimonio elocuente de la existencia acomodada de la que pudo disfrutar Leonor durante su última etapa vital, tal y como tendremos ocasión de comprobar más adelante.

En su testamento, otorgado a comienzos de 1428, llama especialmente la atención la sencillez de su velatorio y de su cortejo fúnebre, ya que pidió que colocasen su cuerpo en una de las habitaciones de su casa sin que nadie

50. Lacarra Ducay 2007, vol. II, p. 735.

51. *Crónica del serenísimo príncipe don Juan, segundo rey deste nombre en Castilla y en León*, t. 68, ed. BAE, Madrid, 1953, p. 278.

52. *Ibidem*, p. 340.

53. *Ibidem*, p. 278.

54. *Ibidem*, p. 372.

55. *Ibidem*, p. 344. Sabemos que esa ruptura entre ambas tuvo lugar en 1412 porque se alude a ello en un apartado de la crónica en el que se narran los sucesos acaecidos ese año (el citado apartado da comienzo en *ibidem*, p. 342).

56. Gracias a la *Crónica de Juan II* se sabe que este último desempeñó algún cargo palatino, pero la citada crónica no especifica cuál (*ibidem*, p. 344).

57. Según se deduce de la lectura del testamento de Leonor López de Córdoba, su hija Leonor también estuvo al servicio de la reina (RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 114v. 1428.02.06. Córdoba).

pudiese verlo, a excepción de dos mujeres que debían custodiarlo, y que la llevasen a enterrar de noche con 12 velas⁵⁸. Es evidente que esa despedida tan íntima y discreta poco tenía que ver con los multitudinarios velatorios y cortejos fúnebres de los miembros de importantes linajes como el suyo, para los cuales, ese último adiós era un momento crucial para exaltar, ante el mayor número de personas posible, la posición social mantenida en vida.

En cambio, Leonor sí se preocupó de edificar una capilla funeraria en la que perpetuar la memoria de su linaje. Gracias a su testamento conocemos algunos detalles acerca de esta capilla. Así, por ejemplo, nos consta que en esta última, que se ubicó en el monasterio cordobés de San Pablo y fue puesta bajo la advocación de la Trinidad, la sepultura de Martín López, el padre de Leonor, debía colocarse «delante del altar maior sobre sus leones dorados» y pintarse «blanca embarnizada con una figura de cruz de Calatraua». Por su parte, Leonor pedía ser sepultada delante de un arco, en el lugar donde estaba inhumado su hijo Gutierre. Como era habitual entre los miembros de la nobleza, la citada capilla se convertiría en el lugar de inhumación de todos los integrantes del linaje o, al menos, de una buena parte de ellos⁵⁹. Sin embargo, por razones que se desconocen, esta capilla tardaría todavía muchas décadas en edificarse, pues un testimonio documental de los años ochenta del siglo XV nos informa de que un nieto de Leonor al que se aludirá más adelante, llamado Luis de Hinestrosa, contrató los servicios de un cantero para que, en un plazo de 20 meses, realizara las labores necesarias para terminar de construir la capilla. Gracias a ese documento sabemos que en el recinto había una escalera de caracol, lo que, unido al elevado coste de la obra –135.000 maravedíes–⁶⁰, denota, sin duda, la envergadura de esa capilla funeraria. Por desgracia, no queda nada de la capilla medieval, ya que esta última sufrió importantes transformaciones en el siglo XVIII, momento en el que se construyó el camarín de la Virgen del Rosario⁶¹. Pese a todo, y como ya se indicó, todavía pueden contemplarse varias inscripciones funerarias en las que, muchos siglos después, perdura el recuerdo de ese linaje.

58. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 114v. 1428.02.06. Córdoba.

59. Leonor especificaba, en su testamento, el lugar exacto en el que se debían sepultar, en esa capilla, sus hijos y sus nietos (RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 114v. 1428.02.06. Córdoba).

60. Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPC), Protocolos Notariales (PN), 14-08(11), cuad. 1, f. 25r. 1482.12.15. Los legajos de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Córdoba han cambiado de signatura en tres ocasiones. Nosotros vamos a indicar el número del legajo según la primera signatura que se asignó a esos fondos documentales y, a continuación, entre paréntesis, el número del legajo según la segunda signatura. En el archivo existen unas tablas que permiten hacer la equivalencia entre las signaturas antiguas y la signatura actual.

61. Dabrio González y Raya Raya 1994, vol. II, p. 149. Ver también, sobre esta capilla, Serrano Ovín 1975, pp. 107-112.

No conocemos las circunstancias de la muerte de Leonor, ya que, aunque en su testamento declaraba encontrarse enferma⁶², ignoramos la naturaleza de la dolencia que la aquejaba y si esta última pudo tener alguna relación con su muerte, acaecida en el mes de julio de 1430⁶³. Lo que sí es cierto es que, si había nacido hacia 1362, murió cuando rondaba los 70 años, una edad realmente avanzada, teniendo en cuenta la corta esperanza de vida de la época y sus propias circunstancias vitales, plagadas de sufrimiento y dificultades.

Como ya indicamos en su momento, Leonor López había estado casada con Ruy Gutiérrez de Hinestrosa. Gracias a las *Memorias* nos podemos hacer una idea de las dificultades que rodearon sus primeros años de vida conyugal, ya que a la etapa de encarcelamiento⁶⁴ la siguieron luego unos años en los que la pareja estuvo separada porque, mientras Leonor permaneció en Córdoba junto a su tía, su esposo se marchó a recuperar sus bienes⁶⁵. Pero poco más se puede aportar sobre Ruy Gutiérrez de Hinestrosa, que, al parecer, fue alcalde mayor de la ciudad de Córdoba⁶⁶ y había muerto ya en 1428, cuando Leonor López otorgó su testamento⁶⁷.

De este matrimonio nacieron, al menos, cuatro hijos. Uno de ellos, Juan Fernández de Hinestrosa, según consta en las *Memorias*, murió de peste a los 12 años⁶⁸. De otro de los vástagos de la pareja, que se llamó Gutierre, solo sabemos que había fallecido ya cuando su madre hizo testamento, en 1428⁶⁹. Afor-

62. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 114v. 1428.02.06. Córdoba.

63. Otorgó su codicilo el 3 de julio del año citado (AHPC, libro 7088, Inventario judicial de papeles del archivo de la casa y mayorazgo de D. José Fernández de Córdoba y Teruel, señor de Teba, 1430.07.03. Se trata de un inventario sin foliación). Había muerto ya el día 11 de ese mes (AHPC, libro 7088, Inventario judicial..., 1430.07.11).

64. *Relación que deja escrita para sus descendientes Leonor de Córdoba*, *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. LXXXI, ed. cit., p. 38.

65. *Ibidem*, pp. 39-40.

66. Así lo indica J. F. Rivarola, aunque lo cita con el apellido López, lo que es, sin duda, un error (Rivarola, J. F., *Descripción histórica, cronológica y genealógica, civil, política y militar de la serenísima república de Génova, su gobierno antiguo y moderno, fundación, reedificación, conquistas y empressas, erección de su iglesia metropolitana, parroquiales, conventos y oratorios, familias patricias y de las antiguas, hijos ilustres y otros sucesos*, Madrid, 1729, p. 285).

67. Lo deducimos porque en este documento se especificaba que uno de los hijos de Leonor debía sepultarse «en el arco que es a la cabecera de su padre» (RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 114v. 1428.02.06. Córdoba).

68. Aunque en el texto solo se hace referencia a la «peste» como causa de la muerte (*Las Memorias de Doña Leonor López de Córdoba*, ed. cit., p. 72), también se alude a las landres que presentaba otra persona mencionada muy poco antes en el relato (*ibidem*, p. 70), por lo que, dado que como es sabido las landres eran especialmente características de la peste bubónica, podemos deducir que el hijo de Leonor fue víctima de esta enfermedad.

69. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 114v. 1428.02.06. Córdoba.

tunadamente, se conoce mucho mejor la trayectoria vital de los otros dos hijos de Leonor, llamados Martín y Leonor⁷⁰.

El hijo varón, Martín López de Hinestrosa, se dedicó, en un primer momento, a la vida religiosa, llegando a ocupar, entre otros cargos eclesiásticos, el de abad de Santander⁷¹. Pero terminó por abandonar su carrera eclesiástica para contraer matrimonio con Beatriz de Quesada, hija de Pedro Díaz de Quesada, señor de Garcíez y Santo Tomé⁷², en el reino de Jaén⁷³. Martín López de Hinestrosa fue alcalde mayor de Córdoba⁷⁴, regidor de esta ciudad y canciller mayor de Castilla⁷⁵ y murió en 1446⁷⁶. Gracias a su testamento, otorgado el 1 de marzo de 1446, tenemos constancia de que de su matrimonio con Beatriz de Quesada habían nacido dos hijas, Juana y Mencía, y que su esposa se encontraba embarazada⁷⁷. El hijo que vino al mundo se llamó Luis de Hinestrosa, fue regidor de Córdoba⁷⁸ y es, sin lugar a dudas, una de las figuras más conocidas y también más relevantes de la nobleza cordobesa de finales de la Edad Media y buena prueba de ello fue su enlace matrimonial con Constanza Ponce de León, nieta de Juan Ponce de León, conde de Arcos⁷⁹. Falleció en 1504 o en 1505⁸⁰, cuando estaba próximo a cumplir los 60 años.

Pero, retomando de nuevo el tema de la descendencia de Leonor López de Córdoba, es necesario analizar también la figura de su hija, que se llamó Leonor de Hinestrosa⁸¹. Al igual que su madre, a juzgar por la información que se contiene en el testamento de esta última, también estuvo al servicio de la reina Catalina, quien, según se señala en este documento, la había criado⁸², lo

70. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 114v. 1428.02.06. Córdoba.

71. AHPC, libro 7088, Inventario judicial..., 1429.05.24. Sobre los otros cargos eclesiásticos que desempeñó, ver González de Fauve, Forteza 1996, pp. 23-24.

72. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-33, f. 93v.

73. Ver, sobre esta familia, Carmona Ruiz 2015, pp. 159-199.

74. Archivo Histórico Nacional, Sección Osuna, leg. 3248. 1433.08.07. Segovia.

75. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-33, f. 93v.

76. Otorgó su codicilo el 23 de marzo de ese año (AHPC, libro 7088, Inventario judicial..., 1446.03.23). Había muerto ya el 1 de abril (Maraver y Alfaro, L. de, *Historia de Córdoba*, t. 10, rollo B-30. 1446.04.01. Se trata de un manuscrito que se puede consultar en la Biblioteca Municipal de Córdoba. Aunque salvo algunas excepciones el manuscrito no presenta foliación, los documentos se pueden localizar fácilmente por el rollo del microfilm y por el año).

77. AHPC, libro 7088, Inventario judicial..., 1446.03.01.

78. AHPC, PN, 14-16(18), cuad. 11, f. 34v. 1483.08.12.

79. Sánchez Saus 1991, vol. II, pp. 416 y 402-403 y vol. I, p. 234. Sabemos que ya estaban casados en 1470 (AHPC, PN, 14-06(06), cuad. 3, f. 60r. 1470.04.19).

80. Hizo testamento en junio de 1504 (Maraver y Alfaro, L. de, *Historia de Córdoba*, t. 13, rollo B-33, f. 23r. 1504.06.10) y había muerto ya en junio del año siguiente, dado que se citan sus herederos en un documento de esta fecha (Maraver y Alfaro, L. de, *Historia de Córdoba*, t. 14, rollo B-34. 1505.06.03). Su prosopografía completa aparece recogida en Cabrera Sánchez 2001, pp. 218-220.

81. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 26r. 1470.12.28. Córdoba.

82. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 114v. 1428.02.06. Córdoba.

que parece dar a entender que Leonor se pudo marchar a la corte siendo niña. Es probable que, tal y como solía ser habitual entre las nobles doncellas, allí conociese al que sería su marido, Juan de Guzmán, dado que nos consta que este último desempeñó algún cargo palatino⁸³. En todo caso, su matrimonio con Juan de Guzmán, hijo de Juan Alfonso de Guzmán, conde de Niebla⁸⁴, suponía la alianza con una de las familias más prestigiosas de la nobleza andaluza⁸⁵. Todo conduce a pensar que Leonor de Hinestrosa pudo ser una mujer especialmente longeva, ya que, a pesar de que no conocemos su fecha de nacimiento, en un testimonio documental se especifica que contrajo matrimonio con Juan de Guzmán en 1411⁸⁶. Si esa información es cierta y si consideramos la posibilidad de que Leonor tuviese en ese momento 12 años, que era la edad mínima para casarse entre las mujeres, durante el siglo XIII⁸⁷, pudo haber nacido en 1399, por lo que deducimos que era casi octogenaria cuando murió, en el mes de junio de 1477⁸⁸.

Leonor de Hinestrosa y Juan de Guzmán tuvieron varios hijos. Casi no poseemos noticias referidas a uno de los varones, llamado igual que su padre y del que solo sabemos que falleció en los años setenta del siglo XV⁸⁹, y a dos de las hijas, Beatriz y Catalina, que ya habían muerto en 1428 cuando su abuela, Leonor López de Córdoba, otorgó su testamento⁹⁰. En cambio, podemos reconstruir, con gran lujo de detalles, la trayectoria vital de otro de los hijos de la pareja, Pedro de Guzmán, que tal vez pudo ser el nieto preferido de su abuela Leonor, dada la estrecha relación que, siendo niño, mantuvo con ella, según vamos a tener ocasión de comprobar a continuación.

83. Lo sabemos gracias a la *Crónica de Juan II*, aunque no se facilita ningún dato más al respecto (*Crónica del serenísimo príncipe don Juan, segundo rey deste nombre en Castilla y en León*, t. 68, ed. cit., p. 344).

84. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-33, ff. 93r.-93v.

85. Sobre el linaje Guzmán, ver Ladero Quesada 2015.

86. Maraver y Alfaro, L. de, *Historia de Córdoba*, t. 10, rollo B-30. Año 1411.

87. Ver, al respecto, *Las siete partidas del sabio rey don Alonso el nono*, partidas III-III, ed. facsímil, Madrid, 1974, p. 5.

88. Otorgó su codicilo el 15 de junio (AHPC, PN, 14-09(12), cuad. 5, f. 4r. 1477.06.15). Había muerto ya al día siguiente (Maraver y Alfaro, L. de, *Historia de Córdoba*, t. 11, rollo B-31, f. 218v. 1477.06.16).

89. Vivía en 1470 (RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 26r. 1470.12.28. Córdoba). Había fallecido ya en 1479, puesto que en un documento de este año se menciona parte de su herencia (AHPC, PN, 14-13(15), cuad. 3, f. 3r. 1479.01.12).

90. Aunque en el testamento no se indica el apellido de ninguna de las dos (RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 114v. 1428.02.06. Córdoba), deducimos que eran hijas de Juan de Guzmán y de Leonor de Hinestrosa porque el otro hijo de Leonor López de Córdoba, Martín López de Hinestrosa, no tuvo hijos –al menos legítimos– hasta varios años más tarde, dado que era todavía abad de Santander en 1429 (AHPC, libro 7088, Inventario judicial..., 1429.05.24).

Pedro de Guzmán fue el hijo primogénito de Juan de Guzmán y de Leonor de Hinestrosa⁹¹. En un documento fechado en 1423 en el que se indicaba que Pedro era «menor de ocho años», se aludía al hecho de que su abuela, Leonor López, se había ocupado de «su enseñanza» desde hacía unos meses y de administrar algunas de sus rentas durante los años 1421 y 1422⁹², lo cual evidencia el contacto que el pequeño tuvo con su abuela materna. Al igual que sucedió con otro miembro de su familia –su primo Luis de Hinestrosa–, Pedro de Guzmán entroncó matrimonialmente con la familia Ponce de León, dado que contrajo matrimonio con Isabel Ponce de León, hija del conde de Arcos⁹³. Fue regidor de Sevilla, aunque, al parecer, residió en Córdoba⁹⁴. De hecho, murió en esta última ciudad, el 30 de agosto de 1479⁹⁵.

Por último, según algunos testimonios que hemos tenido ocasión de consultar, Leonor de Hinestrosa y Juan de Guzmán tuvieron, además de los hijos citados anteriormente, otra hija llamada Leonor de Guzmán. Así, en una nota redactada en el siglo XVIII en la que se incluían aportaciones de J. Pellicer y que apareció hace ya varias décadas junto a unos restos óseos, en el convento de Santa Clara de la localidad cordobesa de Belalcázar, se especificaba que esos huesos pertenecían a Leonor de Guzmán, hija de Juan de Guzmán y de Leonor López de Córdoba e Hinestrosa y madre de Alfonso de Sotomayor⁹⁶, señor de Gahete⁹⁷. Por otra parte, a esa información hay que añadir la que se puede obtener de otros testimonios en los que, aunque no se aportan datos sobre la filiación de Leonor, sí se indica que Leonor de Guzmán y Córdoba fue la madre de Alfonso de Sotomayor⁹⁸.

Pero la vida de esta mujer, que estuvo vinculada a la familia condal de Belalcázar y que como se ha indicado pudo ser hija de Leonor de Hinestrosa y de su esposo, aparece envuelta en el misterio, ya que los documentos relativos a varios miembros de su familia guardan un silencio absoluto sobre ella. Lo más sorprendente de todo es que Leonor López de Córdoba, en su testamento, fechado en 1428, nombra a todos sus nietos, tanto a los que vivían como a los que ya habían fallecido, pero no menciona a Leonor en ningún

91. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 26r. 1470.12.28. Córdoba.

92. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 26v. 1423.05.28. Córdoba.

93. RAH, *Colección Salazar*, Ms. D-32, f. 200r.

94. AHPC, PN, 14-13(15), cuad. 11, f. 110r. 1479.08.14.

95. AHPC, PN, 141-3(15), cuad. 11, f. 142v. 1479.08.30. Su prosopografía completa aparece recogida en Cabrera Sánchez 2006, pp. 14-17.

96. Esa nota apareció dentro de una bolsa de tela, junto a algunos restos óseos de Leonor de Guzmán.

97. Sobre la figura de Alfonso de Sotomayor, ver Cabrera Muñoz 1977, pp. 180 y 182.

98. Así, en una inscripción funeraria redactada por el IV conde de Belalcázar, Francisco I, que se tenía que colocar en la sepultura de Leonor, debía indicarse que Leonor de Guzmán y Córdoba era la madre de Alfonso de Sotomayor (ibidem, p. 179, nota 11).

momento⁹⁹, lo cual llama bastante la atención, teniendo en cuenta que, como es sabido, suele existir una especial predilección de los abuelos por los nietos que llevan su nombre. A ello hay que añadir que si Leonor fue la madre de Alfonso de Sotomayor, que vino al mundo hacia el año 1436¹⁰⁰, es evidente que había nacido cuando su abuela otorgó su última voluntad, por lo que resulta llamativo ese mutismo hacia su persona, que se puede constatar también al leer el testamento de su madre, Leonor de Hinestrosa, ya que esta última tampoco la nombra¹⁰¹. Tal vez su vinculación con la familia Sotomayor la llevó a vivir y a morir en Belalcázar –de hecho, como ya se indicó, algunos de sus restos se guardaban hace varias décadas en el convento de clarisas de esta localidad–¹⁰², alejándose para siempre de los suyos.

3. LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DEL LINAJE: EL REGRESO AL ESPLENDOR PERDIDO

Sería muy interesante poder estudiar el patrimonio de la familia de Leonor López de Córdoba desde la época de valimiento en la corte de su padre, Martín López de Córdoba, es decir, desde mediados del siglo XIV, y tratar de analizar la evolución que experimentó ese patrimonio a raíz de la difícil situación económica en la que quedó ese linaje tras la guerra civil hasta la posterior recuperación de sus bienes durante el siglo XV. Pero ese proceso es muy difícil de reconstruir porque solo existe información detallada de esta última etapa y, por tanto, lo único que podemos hacer es llamar la atención sobre la elevada posición económica de la que gozaron los miembros del linaje a lo largo de la centuria citada y, a partir de ahí, intuir cuál pudo ser el volumen de rentas de esa familia durante los años de privanza del maestre junto a Pedro el Cruel.

En todo caso, los testimonios documentales conservados permiten comprobar que la familia pudo recuperar, poco a poco, una buena parte de la fortuna perdida y llegar a poseer un elevado nivel de rentas. No cabe duda del papel

99. Los nietos a los que nombra son Pedro y Juan y dos nietas que ya habían fallecido: Beatriz y Catalina (RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 114v. 1428.02.06. Córdoba). No aparecen citados sus otros tres nietos: Juana, Mencía y Luis, hijos de Martín López de Hinestrosa y de Beatriz de Quesada (AHPC, libro 7088, Inventario judicial..., 1446.03.01) porque no habían nacido, dado que su padre era todavía abad de Santander en 1429 (AHPC, libro 7088, Inventario judicial..., 1429.05.24).

100. Cabrera Muñoz 1977, p. 180.

101. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 26r. 1470.12.28. Córdoba.

102. En la actualidad, los restos de los miembros de la familia condal de Belalcázar se conservan en el interior de la iglesia de ese convento, en unas arcas de madera que contienen huesos de diferentes personas. Aunque en ninguna de ellas se indica que los restos guardados allí sean los de Leonor de Guzmán, imaginamos que estos últimos estarán mezclados con otros huesos.

protagonista que en todo ello tuvo Leonor López de Córdoba, quien, sin duda con un indudable esfuerzo, consiguió hacerse con un sólido patrimonio del que pudieron disfrutar tanto ella como sus descendientes. Parece evidente que la recuperación económica del linaje era ya una realidad en 1422, dado que ese año Leonor López llevó a cabo la fundación de dos mayorazgos a favor de sus dos hijos: Martín y Leonor. La lectura del documento fundacional permite constatar la gran cantidad de bienes de distinta naturaleza de los que era propietaria Leonor, lo que es un fiel reflejo del poder económico que ya en ese momento ostentaba la familia.

Dentro de esos bienes se incluían numerosas casas situadas en Córdoba, entre las cuales destacaban «unas casas, las maiores, con el baño», que formaron parte del mayorazgo de Martín López de Hinestrosa¹⁰³ y que, como es obvio, eran la residencia solariega de la familia, símbolo de todo linaje nobiliario. Sabemos que esas casas se emplazaban en la collación de Santa María y que eran colindantes con «las casas baño que se dise de Juan Ponçe»¹⁰⁴. Como ha sucedido con la mayoría de las mansiones aristocráticas de la Córdoba bajomedieval, esa vivienda no ha llegado a nuestros días, aunque la existencia de un edificio de baños anejo a ella y los datos que hemos sacado a la luz recientemente permiten intuir las dimensiones del inmueble¹⁰⁵. Esas instalaciones de baños, que al parecer pudieron datar de la época de dominio islámico de la ciudad¹⁰⁶, tampoco se han conservado, pero se da la circunstancia de que cerca de la puerta de Almodóvar, en pleno barrio de la Judería, en el lugar aproximado en el que pudo estar situado el baño de Juan Ponce, se han construido en fechas recientes unos baños de estilo árabe que todavía conservan algunos restos antiguos que tal vez pudieron pertenecer al antiguo baño de Leonor y su familia. Por otra parte, Leonor López incluyó en el mayorazgo de su hija las «casas que dicen el aljafería»¹⁰⁷, que, según tuvimos ocasión de comprobar en su día, pudieron estar ubicadas en el lugar donde actualmente se encuentra situado el Archivo Municipal de Córdoba¹⁰⁸. Contemplar la impresionante vivienda palaciega en la que está emplazado ese archivo es retroceder en el tiempo e imaginar cómo pudieron ser esas casas que pertenecieron a la familia de Leonor López de Córdoba. En todo caso, el ingente patrimonio inmobiliario que esta última consiguió reunir en Córdoba¹⁰⁹ se completaba también con la posesión

103. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 119r. 1422.08.11. s.l.

104. En 1466, el propietario de esas casas y del baño era Luis de Hinestrosa, hijo de Martín López de Hinestrosa (AHPC, PN, 14-04(04), cuad. 3, f. 21r. 1466.09.01).

105. Cabrera Sánchez 2017, pp. 78-79 y plano nº 1.

106. *Ibidem*, p. 79.

107. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 119r. 1422.08.11. s.l.

108. Cabrera Sánchez 2006, p. 22.

109. Todas las casas que Leonor poseía en Córdoba aparecen anotadas con detalle en el documento de fundación de los dos mayorazgos (RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 119r. 1422.08.11. s.l.).

de casas en la localidad cordobesa de Hornachuelos¹¹⁰, así como en Segovia, Tordesillas y Palenzuela¹¹¹, y de otro tipo de inmuebles relacionados con la actividad industrial y con la hostelería –una jabonería, un horno y un mesón–¹¹², por lo que cabe suponer las elevadas rentas que debía de proporcionar semejante inversión inmobiliaria.

Pero, como solía ser habitual entre los miembros de la nobleza, Leonor López de Córdoba también se preocupó por adquirir explotaciones de carácter rural, entre las que podemos destacar, en primer lugar, la llamada huerta de la Reina. En el citado documento de fundación de los dos mayorazgos se especifica que era colindante con «la orden de Santa María de la Merced»¹¹³, por lo que, dado que existió un convento llamado así situado fuera de la muralla de Córdoba, en la zona norte¹¹⁴, es fácil deducir el emplazamiento de la huerta de la Reina en el sector septentrional de la Córdoba actual, en el barrio cordobés que todavía se conoce con ese nombre. Desconocemos la extensión de esta huerta, aunque seguramente era una finca de considerables dimensiones, ya que estaba dividida en dos zonas –la parte «cercada» y la «de fuera», cada una de las cuales pasó a formar parte de los mayorazgos respectivos de los hijos de Leonor López–¹¹⁵ y, además, la documentación de la segunda mitad del siglo XV alude a las casas y al «palacio de la torre» que se encontraban en la citada explotación¹¹⁶, lo cual parece denotar la existencia de construcciones de cierta envergadura en el lugar. Por lo demás, gracias a esos testimonios documentales sabemos que en la finca abundaban los naranjos¹¹⁷, al margen de que, como cabría esperar de una explotación de esas características, se cultivasen también en ella otras frutas y hortalizas, que, sin duda, contribuían a llenar de productos frescos la despensa de sus dueños.

Por otra parte, Leonor López acrecentó su patrimonio con la posesión de explotaciones dedicadas al cultivo del cereal emplazadas en las fértiles tierras de la Campiña cordobesa. Así, por ejemplo, en el citado documento fundacional de los mayorazgos se mencionan «las tierras e casas» situadas en Teba¹¹⁸, en un lugar cargado de Historia, dado que el emplazamiento se corresponde con

110. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 119r. 1422.08.11. s.l.

111. Leonor menciona, en su testamento, las casas situadas en estas tres localidades (RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 114v. 1428.02.06. Córdoba).

112. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 119r. 1422.08.11. s.l.

113. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 119r. 1422.08.11. s.l.

114. Escobar Camacho 1989, p. 117. En el lugar donde se emplazó ese convento se ubica en la actualidad la Diputación Provincial de Córdoba.

115. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 119r. 1422.08.11. s.l.

116. AHPC, PN, 14-02(02), f. 17r. 1463.01.21; AHPC, PN, 14-17(19), cuad. 6, f. 8v. 1484.01.09.

117. Lo deducimos de un contrato de arrendamiento en el que se aludía a los naranjos de una de las zonas de la huerta (AHPC, PN, 14-17(19), cuad. 6, f. 8v. 1484.01.09).

118. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 119r. 1422.08.11. s.l.

la antigua Ategua, uno de los escenarios de la guerra entre César y los hijos de Pompeyo¹¹⁹, cuyos interesantes restos todavía se pueden contemplar a pocos kilómetros al sureste de Córdoba. De igual modo, sabemos que Leonor también tenía hazas de tierra en la Campiña cordobesa¹²⁰ y en las inmediaciones de la ciudad de Córdoba¹²¹, así como viñas y un olivar¹²² y un cortijo situado en el Aljarafe sevillano¹²³. Además, las rentas que devengaban todas estas propiedades se completaban con la posesión de juro en Córdoba, en las alcabalas del pan y del vino¹²⁴ y del barro¹²⁵.

Sin duda, esa recuperación económica que se puede constatar a la luz de los datos aportados con anterioridad sería visible también en los bienes muebles que consiguió reunir Leonor López de Córdoba, en los cuales se reflejarían de forma especial la posición económica y social y, por supuesto, el nivel de vida alcanzado por ella y su familia. Sin embargo, casi no poseemos noticias referidas a esos bienes, ya que solo hemos encontrado alguna alusión a estos últimos en el testamento de Leonor, en el cual se hace referencia a «muncha plata e sortijas y paramientos y paños franceses e piernas de paños y otras cosas»¹²⁶. Pero no contamos con ningún inventario en el que aparezcan anotados los bienes que llenaban las estancias de su casa solariega y que nos habría aportado sugerentes datos sobre la calidad de vida de la que pudieron disfrutar tanto Leonor como los miembros de su familia, una vez superada esa etapa de dificultades y de carencias que, según relata ella misma en sus *Memorias*, les tocó vivir. Pese a todo, afortunadamente, han llegado a nosotros dos magníficos inventarios fechados en 1479 y en los que se detallan los bienes muebles que pertenecieron a Pedro de Guzmán¹²⁷, que, como tuvimos ocasión de ver en su momento, fue uno de los nietos de Leonor López de Córdoba.

119. Sobre este tema, se puede consultar el interesante trabajo de Melchor Gil 2005, pp. 361-379.

120. En el documento de fundación de los mayorazgos se menciona la posesión de tierra «en el Carrascal» (RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 119r. 1422.08.11. s.l.). Gracias a un testimonio documental de 1479 sabemos que se trataba de un haza situada en la Campiña, cuyo propietario era un descendiente de Leonor (AHPC, PN, 14-13(15), cuad. 1, f. 8v. 1479.12.13). Además, en el primero de los documentos citados se cita también un haza emplazada en La Rambla (RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 119r. 1422.08.11. s.l.).

121. En la puerta de Almodóvar (RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 119r. 1422.08.11. s.l.).

122. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 119r. 1422.08.11. s.l.

123. Lo menciona en su testamento (RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 114v. 1428.02.06. Córdoba).

124. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 119r. 1422.08.11. s.l.

125. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 114v. 1428.02.06. Córdoba.

126. RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 114v. 1428.02.06. Córdoba.

127. En ellos aparecen detallados los bienes que Pedro de Guzmán poseía en Córdoba (AHPC, PN, 14-13(15), cuad. 12, f. 7r. 1479.09.21) y en Sevilla (AHPC, PN, 14-13(15), cuad. 1, f. 5r. 1479.12.12).

Esos dos documentos permiten, en cierto modo, adentrarnos en la existencia cotidiana de Pedro de Guzmán y de su familia y constatar, a través de todos los objetos inventariados¹²⁸, que, cuando había transcurrido exactamente un siglo desde que en 1379 Leonor López de Córdoba inició la recuperación económica del linaje, sus descendientes gozaban de una elevada posición social y económica, tal vez no muy diferente a la que habían tenido los miembros de ese grupo familiar antes de caer en desgracia. Buena prueba de ello es que, en primer lugar, en uno de esos inventarios aparecen algunos objetos que no hemos localizado en ninguna otra relación de bienes perteneciente a la nobleza cordobesa. Así, en el citado documento se cita «una caja con un reloj»¹²⁹. Desconocemos qué tipo de reloj pudo ser el que se custodiaba en la vivienda de Pedro de Guzmán, aunque no cabe duda de que la posesión de este instrumento de medición del tiempo evidencia de forma especial la categoría de su dueño, dado que, según han podido comprobar algunos autores, los relojes privados no suelen figurar en los inventarios de bienes de la época, ni siquiera en los pertenecientes a individuos acomodados¹³⁰. Sin duda, fue ese reloj el que permitió registrar con gran precisión la hora de la muerte de Pedro de Guzmán, «entre las honse e dose oras del reloj del mediodía» del 30 de agosto de 1479¹³¹. Pero, además, en el inventario citado anteriormente se alude a «una jaula de papagayo»¹³², que, al margen de revelar los gustos un tanto exóticos de su propietario, demuestra, una vez más, la posición social de Pedro de Guzmán, dado que, al parecer, en el Imperio Romano los papagayos simbolizaban la riqueza y el poder¹³³.

Por otra parte, también resulta significativa la presencia de libros. Así, por ejemplo, en una de las relaciones de bienes se mencionan 14 libros¹³⁴. Ese volumen de obras, que es el más elevado que hemos podido contabilizar en los inventarios de la nobleza bajomedieval cordobesa de rango medio¹³⁵, es también superior al número de ejemplares que aparecen en otras relaciones de bienes contemporáneas y pertenecientes a algunos miembros de la alta nobleza¹³⁶, lo que denota, sin duda, la capacidad económica de Pedro de Guzmán, dado el elevado precio que, como es sabido, tenían los libros en esa época, aunque en este caso concreto desconozcamos el coste de esos volúmenes¹³⁷.

128. Puede verse un análisis detallado de todos ellos, así como la transcripción de los dos inventarios en Cabrera Sánchez 2006, pp. 27-47.

129. AHPC, PN, 14-13(15), cuad. 12, f. 7r. 1479.09.21.

130. Morales Gómez y Torreblanca Gaspar 1989, p. 459, nota 51.

131. AHPC, PN, 14-13(15), cuad. 11, f. 142v. 1479.08.30.

132. AHPC, PN, 14-13(15), cuad. 12, f. 7r. 1479.09.21.

133. Ravazzi, Conzo 2005, p. 226.

134. AHPC, PN, 14-13(15), cuad. 12, f. 7r. 1479.09.21.

135. Ver, sobre este tema, Cabrera Sánchez 1998, pp. 400-401.

136. Pueden verse algunos ejemplos en Cabrera Sánchez 2006, p. 36.

137. Sobre los precios de los libros, ver Quintanilla Raso 1980, pp. 352-353.

Por último, en los dos inventarios de Pedro de Guzmán se pueden localizar otros elementos que, pese a que también podían estar presentes en algunos casos en las mansiones de otros nobles cordobeses, son un fiel reflejo del lujo que rodeó la existencia cotidiana de este nieto de Leonor López de Córdoba. Así, dentro del ajuar doméstico se incluían piezas textiles realizadas con tejidos importados, entre las que figuran varios paños franceses¹³⁸ que tendrían una función decorativa, y una vajilla de plata compuesta por cerca de 30 piezas¹³⁹, que, sin duda, se reservaba para las grandes celebraciones. Estas últimas, que pudieron estar amenizadas con el sonido de «unos organetes» que se citan en una de las relaciones de bienes¹⁴⁰, eran la ocasión propicia para exhibir las joyas de la familia, entre las que destacan varias piezas de oro: un costoso collar y dos anillos con un zafiro y una turquesa¹⁴¹, que tal vez son las «sortijas con piedras preciosas» que recibió, de la reina Catalina, Leonor de Hinestrosa¹⁴², la madre de Pedro de Guzmán.

Parece evidente, por tanto, que, conforme avanzaba el siglo XV, tanto Leonor López de Córdoba como los miembros de su familia llegaron a disfrutar de una holgada situación económica y de un prestigio social y un tren de vida muy parecido al de algunas familias señoriales de la Córdoba de la época. Sin duda, nada de ello habría sido posible sin el esfuerzo desplegado por Leonor y sin el indudable empeño de esta excepcional mujer por recuperar la fortuna perdida y por legar a sus hijos y nietos un patrimonio similar al que pudieron poseer los integrantes del linaje antes de la llegada al trono de Enrique II. Desde luego, es obvio que Leonor López de Córdoba consiguió su objetivo, dado que, según hemos tenido ocasión de comprobar, su nieto, Pedro de Guzmán, disfrutó de un elevado nivel de vida, que tal vez supo valorar de forma especial al recordar la historia de su familia, aquella historia llena de penurias y sinsabores que tantas veces le habría contado su abuela cuando era un niño.

138. Esos paños franceses y varios manteles importados de Alemania se citan en los dos inventarios (AHPC, PN, 14-13(15), cuad. 12, f. 7r. 1479.09.21; AHPC, PN, 14-13(15), cuad. 1, f. 5r. 1479.12.12). Además, entre esas piezas textiles confeccionadas con tejidos importados destacan también «dos colchas grandes de lienço de Bretaña» y «una colcha de aseytuní» (AHPC, PN, 14-13(15), cuad. 1, f. 5r. 1479.12.12).

139. Se mencionan 3 platos, 12 escudillas y 12 plateles (AHPC, PN, 14-13(15), cuad. 1, f. 5r. 1479.12.12).

140. AHPC, PN, 14-13(15), cuad. 12, f. 7r. 1479.09.21.

141. Esas joyas se mencionan en uno de los inventarios, en el que, además, se aportan datos sobre el peso del collar en doblas y la equivalencia existente entre doblas y maravedíes (AHPC, PN, 14-13(15), cuad. 12, f. 7r. 1479.09.21), lo que permite calcular los 40.260 maravedíes en los que estaba valorada la pieza.

142. A ello se hace referencia en el testamento de Leonor López de Córdoba (RAH, *Colección Salazar*, Ms. M-53, f. 114v. 1428.02.06. Córdoba).

BIBLIOGRAFÍA

- Ayerbe-Chaux, Reinaldo (1977): «Las Memorias de doña Leonor López de Córdoba», *Journal of Hispanic Philology*, 2, 11-33.
- Cabrera Muñoz, Emilio (1977): *El condado de Belalcázar (1444-1518). Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*, Córdoba.
- (2009): «Vicisitudes de un señorío de frontera. Espejo (1304-1382)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 36, 27-71.
- Cabrera Sánchez, Margarita (1998): *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba.
- (2001): «El destino de la nobleza petrística: la familia del maestre Martín López de Córdoba», *En la España Medieval*, 24, 195-238.
- (2006): «La nobleza andaluza de finales de la Edad Media: los Guzmanes de Córdoba», *Historia. Instituciones. Documentos*, 33, 9-48.
- (2017): «Higiene y baños en Córdoba a finales de la Edad Media a través de la documentación notarial», *Medievalismo*, 27, 73-96.
- Carmona Ruiz, María Antonia (2015): «Los Quesada, señores de Garcéz y Santo Tomé (Jaén) durante la dinastía Trastámara», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 28, 159-199.
- Castillo Utrilla, María José del (1988): *El convento de San Francisco, casa grande de Sevilla*, Sevilla.
- Dabrio González, María Teresa y María Ángeles Raya Raya (1994): «El real convento de San Pablo», en A. Villar Movellán (coord.), *Córdoba capital*, vol. II, Córdoba, 146-151.
- Díaz Martín, Luis Vicente (1987): *Los oficiales de Pedro I de Castilla*, Valladolid.
- Escobar Camacho, José Manuel (1989): *Córdoba en la Baja Edad Media (Evolución urbana de la ciudad)*, Córdoba.
- González de Fauve, María Estela y Patricia de Forteza (1996): «Linaje y poder a través de un escrito femenino: las Memorias de Leonor López de Córdoba (s. XV)», *Meridies*, 3, 17-27.
- Lacarra Ducay, María Jesús (2007): «Género y recepción de las Memorias de Leonor López de Córdoba (1362/1363-1430)», en A. López Castro y M.^a L. Cuesta Torre (eds.), *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, vol. II, León, 731-741.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (2015): *Guzmán. La casa ducal de Medina Sidonia en Sevilla y su reino (1282-1521)*, Madrid.
- Lomax, Derek William (1982): «El Cronicón cordubense de Fernando de Salmerón», *En la España Medieval. Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*, 2/I, 595-641.
- Melchor Gil, Enrique (2005): «Entre Corduba y Munda: la campaña militar del 45 a. C. y su desarrollo en la Campiña de Córdoba», en E. Melchor Gil, J. Mellado Rodríguez y J. F. Rodríguez-Neila (eds.), *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (4945 a. C.)*, Córdoba, 361-379.
- Morales Gómez, Juan José y María Jesús Torreblanca Gaspar, (1989): «Tiempo y relojes en Teruel en el siglo XV», *Aragón en la Edad Media. Homenaje al profesor emérito Antonio Ubieta Arteta*, 8, 449-474.

- Nieto Cumplido, Manuel (2013): «La aldea de El Cascajar (Villafranca de Córdoba) de 1264 a 1377», en E. Cabrera Muñoz *et al.* (coords.), *Orígenes históricos de Villafranca de Córdoba*, Córdoba, 159-168.
- Pino García, José Luis del (1993): «Monturque en la Edad Media», en P. J. Lacort Navarro, L. A. López Palomo y J. L. del Pino García (coords.), *Historia de Monturque de los orígenes al final de la Edad Media*, Córdoba, 175-344.
- Quintanilla Raso, María Concepción (1980): «La biblioteca del marqués de Priego (1518)», *En la España Medieval. Estudios dedicados al profesor D. Julio González González*, 1, 347-383.
- Ramírez de Arellano y Gutiérrez, Teodomiro (1995): *Paseos por Córdoba o sean apuntes para su historia*, Córdoba.
- Ravazzi, Gianni y Gino Conzo (2005): *Todos los loros del mundo*, Barcelona.
- Sánchez Saus, Rafael (1991): *Linajes sevillanos medievales*, vol. II. *Árboles genealógicos*, vol. I. *Estudios históricos*, Sevilla.
- Serrano Ovín, Vicente (1975): «La iglesia del real convento de San Pablo-Córdoba», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 95, 79-130.